



MARIANA FERNANDEZ DELLEPIANE

Abogada, egresada con honores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Ejerce la profesión en forma liberal en su carácter de directora y socia del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A.

Magíster en Derecho Procesal (UNR) y aspirante a doctora en derecho procesal (UNR).

Profesora de las Cátedra de Derecho Procesal I y II de la Universidad Austral de la Ciudad de Buenos Aires. Ex profesora de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano de la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitada por la Facultades de Derecho de la Universidad de Rosario, de la Universidad Austral, de la Universidad de Córdoba, de Argentina, y de la Facultad de derecho de Salamanca, España, para el dictado de maestrías y especializaciones de derecho procesal.

Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro del Instituto Itapuenense de derecho procesal de Paraguay.

Jurado de Tesis de Aspirantes a Magíster y Doctores en Derecho en la Universidad Nacional de Rosario.

Miembro de la Comisión revisora del Anteproyecto del Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).

Autora y coautora de obras propias y colectivas sobre la especialidad.

Conferencista Nacional e Internacional.

Colección
El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
VIII

El contenido del libro octavo implica reexaminar la razón de ser y el sentido de los valores que encierran para “los justiciables de a pie” el proceso y la función de la judicatura no penal y fue una cuestión que debimos repensar cuidadosamente. En su escogencia queda indisolublemente anudada a la visión que tengamos sobre la persona humana, su individualidad, los colectivos jurídicos, el poder, sus límites y la función de los órganos estatales. Y estas y otras cuestiones se deben afrontar pertrechados con saberes filosóficos, iusfilosóficos, sociológicos, psicológicos y políticos, entre otros.

Un nuevo diseño del proceso judicial y el modelo de una judicatura democrática y más humilde, que desde siempre le debemos a los sufridos justiciables, nos lleva a un plexo axiológico en el que no pueden estar ajenos los derechos procesales fundamentales reconocidos al individuo: la vida, la libertad, la igualdad, un tribunal independiente e imparcial, la inviolabilidad de la defensa judicial de sus derechos, ser oído, que se presuma su inocencia, recursos efectivos, un trato digno y la eliminación de coacciones excesivas por parte de la autoridad.

La idea de un perfecto razonamiento judicial que determine la verificación absoluta de los hechos acontecidos en la realidad social y subsumidos en la norma jurídica es una ilusión metafísica, como también lo es el modelo ilustrado de la perfecta correspondencia entre la norma, los hechos y el juicio, pero tiene un enorme valor político si se lo redefine como modelo límite, nunca plenamente conseguible pero al que no debe renunciarse.



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

ISBN 978-987-1924-59-2



9 789871 924592

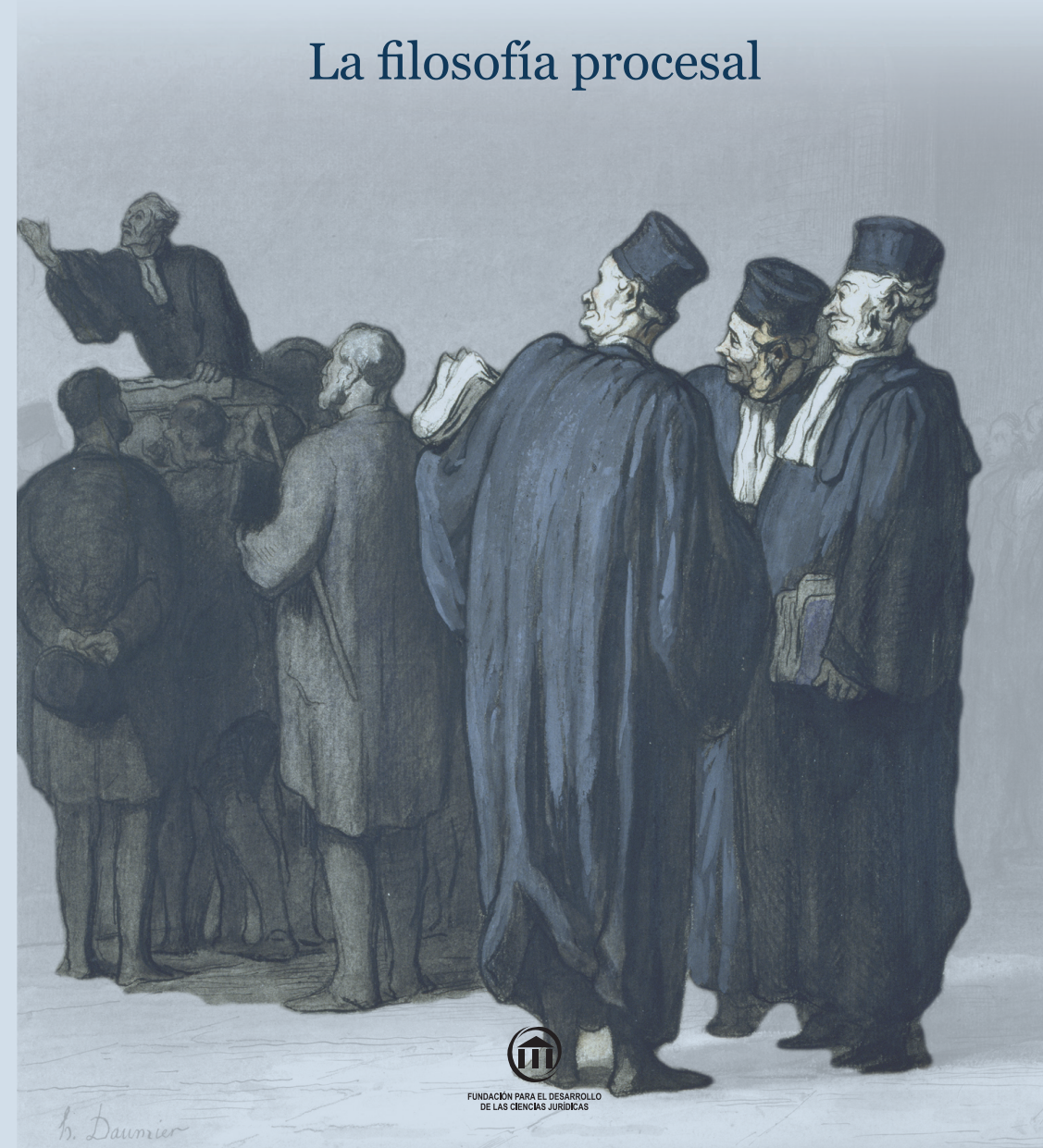
Colección
El Sistema Procesal Civil Adversarial

LIBRO
VIII



OMAR A. BENABENTOS MARIANA FERNÁNDEZ DELLEPIANE

La filosofía procesal



OMAR A. BENABENTOS

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

Socio fundador y Presidente del Directorio del Estudio Jurídico Omar A. Benabentos y Asociados S.A. con sede en las ciudades de Buenos Aires y Rosario, Argentina.

Doctor en Derecho (UNR) y Magíster en Derecho Procesal (UNR).

Ex profesor Titular por concurso de la Cátedra de Derecho Procesal I y II (UNR). Ex Profesor Titular por concurso de las Cátedras de Derecho Procesal I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrano en la Ciudad de Buenos Aires. Docente invitado por las Facultades de Derecho de la Universidad de Salamanca, España y profesor honorario de las Universidades de San Marcos, Perú, Nacional, de Panamá y Cooperativa de Colombia. Conferencista nacional e internacional. Docente estable en las maestrías de derecho procesal (UNR y Universidad Austral) y en especializaciones nacionales (Córdoba y Tucumán, Argentina) y extranjerías (Alcalá de Henares y Salamanca, España).

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal. Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional.

Jurado de las tesis de Aspirantes y Magíster y Doctores en Derecho en las Universidades Nacionales de Rosario y Córdoba. Conferencista Nacional e internacional. Autor de varios libros sobre de la especialidad.

Corredactor (en la parte especial) del proyecto de Código Modelo para la Justicia no penal en Latinoamérica del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (convertido en proyecto oficial del instituto en el año 2016).



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS